

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)
(Notas 1 y 2)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 1,021	\$ 495
Más partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Resultados por valuación a valor razonable	2	12
Estimación preventiva para riesgos crediticios	309	255
Estimación para cuentas incobrables	2	1
Depreciación y amortización	22	25
Provisiones para obligaciones diversas	<u>108</u>	<u>51</u>
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron utilización de recursos	<u>443</u>	<u>344</u>
Resultado neto más partidas que no generaron o requirieron utilización de recursos	<u>1,464</u>	<u>839</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Aumento de cartera de créditos neta	(1,867)	(1,093)
Disminución de inversiones en valores	1,215	801
Aumento en otras cuentas por cobrar	(60)	(50)
Disminución en otros activos (cargos diferidos)	-	2
Disminución de otras cuentas por pagar	(113)	(82)
Disminución de resultado por posición monetaria	<u>(812)</u>	<u>(394)</u>
	<u>(1,637)</u>	<u>(816)</u>
Recursos generados o utilizados en la operación	<u>(173)</u>	<u>23</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones patrimonio	<u>433</u>	<u>-</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	<u>433</u>	<u>-</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de activo fijo	<u>(36)</u>	<u>(8)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(36)</u>	<u>(8)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	<u>224</u>	<u>15</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>126</u>	<u>111</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 126</u>

Los presentes estados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera Rural durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Financiera Rural reconoce el efecto por posición monetaria neto, como rubro del patrimonio ganado y no dentro del estado de resultados. Los importes de \$812 y \$394 corresponden al REPOMO generado en los períodos comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 y del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2006, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.